

# Antrópica

Revista de Ciencias Sociales y Humanidades



Universidad Autónoma de Yucatán | Facultad de Ciencias Antropológicas

Vol. 2, núm. 3, enero-junio 2016 ISSN 2448-5241



**UADY**  
UNIVERSIDAD  
AUTÓNOMA  
DE YUCATÁN



PONENCIA

## **Las Cárceles Secretas de la Inquisición: las casas de Picazo durante la Gran Complicidad del siglo XVII**

**Gustavo Adolfo Guerra Reynoso**  
Centro de Documentación e Investigación de la Comunidad  
Judía de México

---

Recibido: 21 de enero de 2016.

Aprobado: 25 de marzo de 2016.

*La presente ponencia se dictó en el marco del Primer Congreso Internacional acerca de la aplicación de la Justicia Inquisitorial del 25 al 29 de agosto de 2014 en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, en la Ciudad de México.*

*This paper was issued under the First International Congress on the implementation of the Inquisitorial Justice from 25 to 29 August 2014 at the Institute of Legal Research of the National Autonomous University of Mexico, in Mexico City.*

La Ciudad de México es considerada una de las urbes más grandes del mundo; testigo mudo de épocas pasadas, es una ciudad en donde la historia aún se puede sentir y vivir. El siglo XVII fue un periodo en el que el celo religioso de la sociedad novohispana estaba a flor de piel; como Luis González Obregón (1947), muy románticamente, nos lo hace saber al decirnos que “por do quier olía a incienso; todo el día campanas y esquilas llamaban a misa o a sermón, repicaban hasta aburrir en las grandes festividades o doblaban en las muertes de los príncipes consortes” (González Obregón, 1947: 23).

Fue también durante esta etapa cuando los Inquisidores, al frente del Tribunal del Santo Oficio, tuvieron una gran actividad persiguiendo a portugueses criptojudíos<sup>1</sup>: los acusaron de urdir una Gran Complicidad para atacar la fe católica, además de ser judaizantes. La razón de que el tribunal inquisitorial volcara su furia en contra de este sector, se debió al conflicto entre España y Portugal que culminó con la división de los reinos; esto representó para la corona española una afrenta que debía ser saldada.

El año de 1642 marcó el inicio de la persecución de conversos en la Nueva España; comenzó en la Ciudad de México y posteriormente se extendió por todo el territorio como secuela del movimiento

---

<sup>1</sup> Judíos que se habían convertido al catolicismo, pero que en secreto seguían con las prácticas propias de su religión.

antiportugués que se había dado ocho años antes en el Virreinato de Perú. En México, esta cacería fue dirigida por el fiscal Juan Sáenz de Mañozca, a quien Mariano Cuevas (2003), en su obra *Historial de la Iglesia en México*, describe como: “sagacísimo por naturaleza, duro para el trabajo y muy amante de la iglesia” (Cuevas, 2003: 163). Las primeras personas en ser aprehendidas fueron: Gabriel de Granada –quien después de un largo interrogatorio implicó a 108 personas, entre ellas a su madre y al Capitán Simón Vázquez de Sevilla (Roth, 1941)– y un grupo de mujeres que desarrollaban un rol importante dentro de la vida de la comunidad conversa portuguesa. Estas mujeres eran conocidas como las Ribera: Blanca de Ribera y sus cinco hijas. Un clan de mujeres pobres, pero muy devotas practicantes de sus creencias, confidentes, amantes y depositarias de todos los secretos de la comunidad criptojudía de la Ciudad de México (Escoba, 2008).

Con estas detenciones, el Santo Oficio dio un duro golpe a los conversos de la ciudad, quienes fueron cayendo en las manos de los Inquisidores, al igual que todos sus bienes. Sin embargo, los jueces del tribunal se percataron de un problema: las celdas para recluirlas eran insuficientes. Esto se debió a que muchas de las mazmorras debían ser reparadas y agrandadas por el mal estado en que se encontraban (De la Maza, 1951), lo que derivó en una sobrepoblación de reos y obligó a hacerse de nuevos lugares y labrar celdas con simples entablillados, así lo afirma José Toribio Medina (2010):

Llenáronse las cárceles de reos. En este Santo Oficio, no cabía la muchedumbre de que ocasionó valerse de unas hermosas casas, capaces y fuertes que están frente a la iglesia de la Encarnación, observante convento de religiosas en donde con sumo silencio se dispusieron y labraron cárceles (Medina, 2010: 164).

El motivo que llevó a los Inquisidores a utilizar estos lugares se debió a varios factores. El primero de ellos es la cercanía que existe con el Santo Oficio; segundo, dichas edificaciones están elaboradas con piedra de tezontle y poseen dos plantas, los muros exteriores son de 80 centímetros de grosor mientras que los interiores poseen un grosor de 40 centímetros: en total 120 centímetros de grosor de piedra, lo que hacía perfecto el lugar; tercero, estas edificaciones se encuentran unidas por medio de un pasadizo, lo que permitía el traslado de personas y objetos a la misma Inquisición; y finalmente, los Inquisidores buscaban alejar a los conversos de la población porque, para ellos, el judaísmo era considerado una enfermedad. Se buscó que estas cárceles funcionaran adecuadamente, por lo que se les anexó un corral para la llegada de coches, ya que, probablemente, era la mejor manera de ingresar a los reos en primera instancia. Sobre este anexo existe un registro que menciona a Thomas del Rio, un particular, representado por Francisco Alonso de Medina, quien exigió a la Inquisición el pago de ese corral que se anexó:

Francisco Alonso de Medina en nombre de Thomas del Rio escribano publico de la provincia de Tlaxcala, dígozeme pague un corral que se quito a las casas de mi parte para servicio de las de Alonso Picazo a que vuestra señoría se sirvió de mandar que el receptor general de este santo oficio y Bartolome Bernal Obreo mayor de ello viesen y pasasen lo que podría valer de arrendamiento el cual teniendo tasado en treinta y seis pesos cada un año...<sup>2</sup>

2 Archivo General de la Nación, Inquisición, Real fisco de la Inquisición, exp.9, Foja102, Que pone Francisco López de Medina como administrador de Thomas del Rios obre que se le pague el arrendamiento de un corral que está en las casas



¿Pero quién fue Alonso Picazo?<sup>3</sup> Fue un ilustre caballero originario de Jerez de la Frontera, quien ostentó los cargos de Capitán y Licenciado. Su nombre completo fue Alonso Picazo de Hinojosa. Durante la primera mitad del siglo XVII, era uno de los hombres más ricos de la Ciudad de México debido a que estuvo involucrado en varios negocios y otras actividades, como el hacerse de haciendas en Tlaxcala y Texcoco (Shell, 1991), tierras en San Agustín de las Cuevas (Tlalpan), las cuales fueron compradas al Márquez del Valle, Pedro Cortés (Godínez, 2001); compra y venta de esclavos que tenía bajo su dominio; además de esto, fue uno de los mercaderes de plata de la Ciudad de México<sup>4</sup> y uno de los benefactores que ayudaron a erigir la Basílica de los Remedios (Godínez, 2001). Su estatus social se incrementó al contraer nupcias con Agustina Hurtado de Peñaloza, quien pertenecía a la familia Peñaloza y fundadora del hospital de San Lázaro (Marroqui, 1969).

El costo por el uso de las casas de este ilustre caballero fue de 800 pesos al año<sup>5</sup> y estuvieron en operaciones desde 1642 hasta 1647, temporalidad durante la cual un total de 149 reos habitaron estos sitios. Para poder controlar a la cantidad de presos que tenían, se requirió de los servicios de un alcaide y este fue Pedro Jiménez de Cervera<sup>6</sup>, quien tuvo a su servicio a varios ayudantes y porteros<sup>7</sup>. Además del alcaide, las cárceles de la Inquisición y las de Picazo, contaron con los servicios de un médico, que también fungía como barbero; su nombre: Juan de Correa (que fuera padre de aquel famoso pintor del mismo nombre). Durante su servicio aplicó 53 sangrías a los presos, sacó 36 muelas y curó cerca de 28 individuos que fueron sometidos a tormento por órdenes de los Inquisidores, además de curar a 27 azotados y 498 enfermos de diferentes achaques (Vargas, 1991)<sup>8</sup>. Para comprender cómo funcionaban las Cárceles de Picazo, se revisaron tres libros de cárceles de la Inquisición. El primer libro señala que el número de celdas en las casas de Picazo fueron 29 y son mencionadas como cárceles nuevas. Gracias a ese registro podemos saber quién se encontraba en cada celda: Francisco Botello, al que le correspondía la celda número 4; a Leonor Núñez, la celda número 15; y la celda número 25, al célebre Don Guillén de Lampartde del que se ha escrito mucho. Aunado a todo esto, es posible conocer cuáles eran los diversos objetos que pedían los prisioneros durante su estadía: medias, camisolas, libros, entre otras cosas<sup>9</sup>.

de Picaço.

3 El apellido Picazo fue tomado por los herederos de un héroe de la región de nombre Diego Fernández de Herrera que acosta de su vida mató al príncipe Abu Malik, conocido como el infante tuerto o Picazo en el año de 1339 en los campos de Aina cercanos al puente de Cartuja. Para más datos véase la obra: Agustín Muñoz y Gómez, *Noticia Histórica de las calles y plazas de Xerez de la Frontera*, España: Editorial Maxtor.

4 Archivo General de la Nación, Indiferente Virreinal, Caja 5392, exp. 058. Petición a vuestra merced que solicita el doctor bachiller Francisco de Urieta sobre que se le dé declaración, acerca del perdimiento de censuras relativo a saber del contrato que hizo con Alonso Picazo.

5 Archivo General de la Nación, Inquisición, Real fisco, exp, 9 foja 119, de manda de Juan Vázquez de Medina vecino y mercader de esta ciudad albacea y tenedor de los bienes del licenciado Alonso Picazo de Hinojosa difunto y en nombre de don Joseph Picazo de Hinojosa su hijo, en razón de que se le paguen 800 pesos de oro común del arrendamiento de las casas que por mandado de este santo oficio están ocupadas que sirven de cárceles.

6 Archivo General de la Nación, Boletín del Archivo General de la Nación, México, SEGOB, Publicado en 1955, Tomo XXVI, Volumen 126. p. 90

7 Archivo General de la Nación, Boletín del Archivo General de la Nación, Tomo 1, publicado en 1955, Volumen 26, p. 298.

8 Elisa Vargas Lugo, Juan Correa su vida y obra cuerpo de documentos, México, UNAM, Tomo III, 1991, p. 36.

9 Archivo General de la Nación, Indiferente Virreinal, Caja 0847, Expediente 18, Cuaderno de entrada y salida de presos desde principios del año de 1641 en adelante según el auto del señor Arzobispo Don Juan de Mañozca.



En el segundo de los libros se menciona la entrada y salida de los prisioneros, estos podían llegar de cualquier parte del reino o venían de otra de las cárceles del Santo Oficio:

En 13 de setiembre de 1642 entraron en esta cárcel, tres presos que vinieron des de Guadalajara

En 30 de mayo de 1643 entraron dos presos a esta cárcel que binieron de Guatimala

El 9 de mayo de 1643 entro en esta cárcel que bino de la otra el capitán Antonio Baez Casteloblanco<sup>10</sup>.

En el tercer libro se indica qué alimentos se les daba a los presos enfermos. Una dieta proporcionada por el médico tenía como finalidad que se recuperase pronto el paciente, como ocurrió con Diego Méndez de Silva, que debido a su enfermedad consumió gallina por 30 días; o el de Sebastián Cardoso, quien permaneció enfermo 42 días y para remediar su mal se le dio media gallina<sup>11</sup>. Sin embargo, poco o nada servían las dietas basadas en comer carne blanca si esta era entregada a los reos completamente cruda, como en el caso del prisionero Gómez de Silva<sup>12</sup>.

Otros alimentos que se les permitían a los enfermos era la ingesta de chocolate, azúcar y algunos frascos de conserva. Este fue el caso de Leonor de Rojas, a quien se le dio una onza de chocolate, una onza de azúcar y una cajeta de conserva<sup>13</sup>.

El motivo de que se enfermasen se debía a las condiciones tan insalubres e inhumanas en las que vivían, así lo refiere el proceso de Esperanza Rodríguez:

Fue presa por judía observante de la ley de Moisen, con secuestro de bienes. Estuvo negativa y viéndose apretada, se finjio loca, dejándose comer de piojos [...] (García, 1982: 178).

Otro ejemplo de lo dicho con anterioridad, son los argumentos de un prisionero que había sido movido de celda para evitar que se comunicara con otros reos. Su nombre fue Juan de León, este se quejó con Francisco Botello por las incomodidades, ya que como él lo menciona “estaba solo con tantas ratas que no le daban respiro” además de “sentirse triste y melancólico porque su celda es grande y húmeda” (Wachtel, 2007: 156). Otra evidencia la proporciona Pedro de Medina Rico, visitador del tribunal, quien dejó testimonio de cómo vivía Guillén de Lampart en su celda, este se hallaba enfermo en ese instante: “[...] se encontraba acostado en la cama y puesto en la cabeza un paño que caía sobre los ojos, y en el piso muchos excrementos suyos [...]”<sup>14</sup>.

Sin embargo, no todas las personas que pisaron estas cárceles lograron sobrevivir a estas condiciones, como sucedió a María de Ribera, quien terminó sus días en una de estas celdas y lo que fue de

10 Archivo General de la Nación, Inquisición, Volumen, 1523, exp. 2, Libro donde se sientan todos los presos que han entrado en esta cárcel de las casas de Picazo, desde 13 de julio de 1642, siendo alcaide Pedro Ximenez de Zervera.

11 Archivo General de la Nación, Inquisición, Volumen 425, 1 aparte, f. 67, Libro de cuentas con todos los presos que tengo a mi cargo desde trece de julio de cuarenta y cinco hasta trece de julio de cuarenta y seis, Pedro Ximenez de Cervera.

12 Archivo General de la Nación, Inquisición, Volumen 425, 1 aparte, f. 67, Libro de cuentas con todos los presos que tengo a mi cargo desde trece de julio de cuarenta y cinco hasta trece de julio de cuarenta y seis, Pedro Ximenez de Cervera.

13 Archivo General de la Nación, Inquisición, Volumen 425, 1 aparte. Op. Cit, f. 175.

14 Archivo General de la Nación, Indiferente Virreinal, Caja 0847, Expediente 18, Op. Cit.:258.



ella se procuró mantener en secreto.

Lo que sucedía en dichas cárceles quedaba detrás de esos muros y nadie –a excepción del personal del Santo Oficio– debía saber que ocurría ahí. La muerte de María de Ribera quedó registrado en un acta:

[...] en diez y seis de nobiembre del dicho año de cuarenta y tres, como a las siete de la mañana la hallo muerta el alcayde de este Santo Oficio yendo visitando las Cárceles Secretas como lo tiene de costumbre y declarando habiendo visto el medico y cirujano de este Santo Oficio por mandado por los señores inquisidores que se havia procurado matar de ynedia<sup>15</sup> y muerta ella la dicha doña María de Ribera, la cual fue mandada enterrar en un sótano de las casas de Picazo, todo lo dicho en su caso y su proceso original queda en la cámara del secreto de este Santo Oficio a que me refiero de que doy fe<sup>16</sup>.

Las cárceles de Picazo dejaron de funcionar en el instante en que quedaron reparadas las celdas del tribunal, acto seguido, el Maestro de Obras de la Inquisición retiró todo el entarimado de las casas y entregó las llaves de los lugares por órdenes de los Inquisidores a Juan Vázquez de Medina, el albacea de Alonso Picazo<sup>17</sup>.

Bartolome Bernal, maestro maior de las obras de este Santo Oficio, digo que por mandado de vuestra excelencia he desbaratado los aposentos que se hicieron para cárceles secretas y todo lo demás que se hizo en la casa de picaso<sup>18</sup>.

Los años pasaron y las casas formaron parte de la ciudad. Se deterioraron, hasta que el 5 de marzo de 1935, el Gobierno del Distrito Federal, a través del Director de Servicios Urbanos y Obras Públicas, giró órdenes para rescatar dichos lugares<sup>19</sup>. Actualmente siguen en pie y están enumeradas como: 17, 19 y 21 de la calle Luis González Obregón<sup>20</sup>; albergan una imprenta, dependencias del Gobierno del Distrito Federal y el Colegio Nacional. Tres casas son los testigos mudos del sufrimiento y muerte, y quedaron registradas en la historia de la Inquisición como las Cárceles de Picazo.

---

15 Inedia: Abstinencia de Alimentos.

16 Archivo General de la Nación, Inquisición, Volumen 413, exp. 26, foja 508, f. 1082. Declaración de defunción de María de Ribera, sepultada en el Sótano de las Casas de Alonso Picazo de Hinojosa.

17 Archivo General de la Nación, Inquisición, Real Fisco de la Inquisición, exp. 9, f. 118.

18 Ibidem, f. 122.

19 Archivo de Monumentos Históricos del Distrito Federal, exp. Referencias a obras en la casa no. 21 de la Calle de Luis González Obregón.

20 Luis González Obregón, Op. Cit.:221.



## **Archivos Consultados**

### **Archivo General de la Nación**

AGN, Hospital de Jesús, Volumen 355, exp. 9, Títulos de huerta y tierras de Alonso Picazo de Hinojosa en el pueblo de San Agustín de las Cuevas, aprobados por el Marqués del Valle.

AGN, Indiferente Virreinal, Caja 0847, exp. 18, Cuaderno de entrada y salida de presos desde principios del año de 1647 en adelante según el auto del señor Arzobispo Don Juan de Mañozca y toca a los Alcaydes.

AGN, Indiferente Virreinal, Caja 5392, exp. 058. Petición a vuestra merced que solicita el doctor bachiller Francisco de Urieta sobre que se le dé declaración, acerca del pedimento de censuras relativo a saber del contrato que hizo con Alonso Picazo.

AGN, Inquisición, Volumen 413, exp. 26, foja 508, f. 1082. Declaración de defunción de María de Ribera, sepultada en el Sótano de las Casas de Alonso Picazo de Hinojosa.

AGN, Inquisición, Volumen 425, 1ª parte, f. 67, Libro de cuentas con todos los presos que tengo a mi cargo desde trece de julio de cuarenta y cinco hasta trece de julio de cuarenta y seis, Pedro Ximenez de Cervera.

AGN, Inquisición, Volumen 428, exp. 2, Auto del señor Arzobispo Don Juan de Mañozca, Visitador del Tribunal del Santo Oficio, para que se hagan las visitas de cárceles semanalmente.

AGN, Inquisición, Real Fisco de la Inquisición, exp. 9, Foja 102, Que pone Francisco López de Medina como administrador de Thomas del Rio sobre que se le pague el arrendamiento de un corral que está en las casas de Picaço.

AGN, Inquisición, Real fisco, exp. 9 foja 119, demanda de Juan Vázquez de Medina vecino y mercader de esta ciudad albacea y tenedor de los bienes del licenciado Alonso Picazo de Hinojosa difunto y en nombre de don Joseph Picazo de Hinojosa su hijo, en razón de que se le paguen 800 pesos de oro común del arrendamiento de las casas que por mandado de este santo oficio están ocupadas que sirven de cárceles.

### **Archivo de Monumentos Históricos del Distrito Federal**

Archivo de Monumentos Históricos del Distrito Federal, exp. Referencias a obras en la casa no. 21 de la Calle de Luis González Obregón.

## **Referencias bibliográficas**

Archivo General de la Nación (1955). Boletín del Archivo General de la Nación. México: SEGOB, Tomo XXVI, Volumen 126.

Archivo General de la Nación (1955). Boletín del Archivo General de la Nación. México, Tomo I, Volumen 26.

Cuevas, Mariano (2003). Historia de la Iglesia en México. México: Porrúa, Tomo III.



- Escoba Quevedo, Ricardo (2008). *Inquisición y Judaizantes en América Española (Siglos XVI-XVII)*. Bogotá: Editorial Universidad del Rosario.
- García, Genaro (1982). *Documentos Inéditos y muy raros para la Historia de México*. México: Porrúa.
- Godínez, Francisco (2001). *Dos cultos fundantes: Los Remedios y Guadalupe (1521-1649)*. Michoacán: Colegio de Michoacán.
- González Obregón, Luis (1947). *Las Calles de México*. México: Ediciones Botas.
- Marroquí, José María (1969). *La Ciudad de México. Contiene el origen de los nombres de muchas de sus calles y plazas, del de varios establecimientos públicos y privados, y no pocas noticias curiosas y entretenidas*. México: Editorial Del Valle de México, Tomo III.
- Maza, Francisco de la (1951). *El Palacio de la Inquisición*. México: UNAM.
- Medina, José Toribio (2010). *Historia del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición en México*. México: CONACULTA.
- Roth, Cecil (1941). *Historia de los Marranos*. Buenos Aires: Editorial Israel.
- Shell Hoberman, Louisa (1991). *México's Merchant Elite 1590-1660: Silver, State, and Society*. Londres: Editorial Duke University.
- Vargas, Elisa (1991). *Juan Correa su vida y obra cuerpo de documentos*. México: UNAM, Tomo III.
- Wachtel, Nathan (2007). *La fe del recuerdo laberintos marranos*. Argentina: Fondo de Cultura Económica.

#### **Contacto del colaborador**

Gustavo Adolfo Guerra Reynoso  
<gustavogr85@yahoo.com.mx>

